

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1976.-

Visto lo establecido en los artículos 3º de la ley 21.258 y 53 del decreto-ley 1285/58 (Confr. Acordada Nº 34 del día 9 del mes corriente);

SE RESUELVE:

Disponer el cese en sus cargos de los peritos integrantes del Cuerpo Médico Forense que a continuación se indica:

Doctor Luis F. Bertello

Doctor Florencio Casavilla

Doctor Juan C. de Arizabalo

Doctor Alejo Fernández

Doctor Néstor F. Marchant

Doctor Antonio José Maya

Doctor Humberto Messina

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ADOLFO R. GABRIELLI

NORACIO H. HEREDIA

FEDERICO VIDELA ESCALADA

ALBERTO R. GONZALEZ

ABELARDO P. ROSA

ES COPIA

JORGE ARTURO PENÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION